

Acuerdo, aprobando otro del señor Administrador de renta del departamento de Chontales.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º. Aprobar el acuerdo dictado por el señor Administrador de rentas de Chontales en 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue:

“Ezequiel Pérez, Administrador de rentas del distrito de chontales - Considerando: que aunque por acuerdo de 20 de noviembre del año pasado se admitió al señor don Anselmo Silva la renuncia que hizo de la Comisaría de rentas i tercena de tabaco de Boaco que actualmente administra, i se nombra en su lugar á don Valentin Peralta, hasta ahora este señor se ha rehusado á tomar posesión, la cual redunde en perjuicio de los intereses públicos i privados que no puedan admitir tan anómala situación, i en atención á que es necesario proveer dicho empleado en un sujeto que reúna las condiciones requeridas; en uso de las facultades que se me han conferido - Acuerdo - 1º. Nómbrase Comisario de rentas i tercenista de tabaco de Boaco i San Lorenzo, al señor don Ezequiel Enríquez, en lugar de don Valentín Peralta - 2º. El nombrado tomará posesión de sus destino i gozará de los emolumentos de leí, caucionando previamente su responsabilidad –Ezequiel Perez.”

2º. Comuníquese - Managua, 13 de junio de 1872 - Quadra.

-----*-----